

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15672 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el concurso nº 290/2016-5 se dictó un auto de fecha 31 de julio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de la concursada HOSTEL TARRACO GOLF, S.L., con NIF B43357458.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 30 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A210019138-1